

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad de La Victoria
 Periodo de seguimiento: 4 de enero al 30 de junio de 2022

| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACION |
|---|--|---------------------|--|----------------------------|
| 006-2006-3-0453 Informe largo de auditoria al 31 de diciembre de 2005 | Auditoria Financiera | 13 | Disponer al Gerente de Administracion en coordinacion con la Sub Gerencia de Logistica realice las siguientes acciones: Planificar y Efectuar el saneamiento fisico legal de los inmuebles y la Infraestructura Publica de la Municipalidad Distrital del La Victoria, contabilizada al 31 Dic.2005 | No Implementada |
| 001-2008-2-2155 Examen especial a fondo de compensacion municipal FONCOMUN periodo 2005 | Examen Especial | 11 | Disponga que el Gerente Municipal, exhorte al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a fin que, en coordinacion con las Gerencias de Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y de ser necesario con otras Gerencias de la Municipalidad de La Victoria - Lima, formulen los siguientes instrumentos de gestion: - Plan de Desarrollo Local Concertado. - Plan Estratégico Institucional o Plan de Desarrollo Institucional. - Plan Urbano Distrital o Plan de Desarrollo Urbano Los documentos sustentatorios de los instrumentos de gestión referidos anteriormente deberán archivar y conservarse adecuadamente siguiendo un orden cronológico y/o correlativo procurando su fácil acceso y explotación. | No Implementada |
| 008-2016-2-2155 Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos | Auditoria de Cumplimiento | 4 | Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas elabore lineamientos de registro, control, archivo y conservación de la documentación que obra en los expedientes de contratación, con la finalidad contar con la información oportuna y ordenada. (Conclusión n.º 3) | Implementada |
| 014-2016-3-0390 Deficiencias significativas financieras | Auditoria Financiera | 4 | Que el Señor Alcalde en uso de sus atribuciones disponga: Que el Gerente Municipal en coordinacion con el Gerente de Administracion y Finanzas dicte los procedimientos adecuados a efectos de analizar y conciliar los saldos reflejados como Depositos sujetos a restricción que permitan realizar los ajustes que correspondan, asimismo se debiera conciliar los registros contables con inventarios físicos de estudios y proyectos para lo que deberá coordinarse con la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión a efectos de inventariar los perfiles, expedientes y proyectos elaborados, que sirva como soporte de los saldos reflejados en los Estados Financieros de la Municipalidad | Implementada |
| 006-2017-2-2155 Contratación, almacenamiento y distribución de los insumos (leche y hojuelas) del Programa del Vaso de Leche (PVL) | Auditoria de Cumplimiento | 3 | Disponer que la Gerencia de Desarrollo Social en coordinacion con la Subgerencia de Participación Vecinal y Programa de Apoyo Alimentario, adecuen el Plan de Accion de Empadronamiento de Beneficiario del PVL respecto al requisito de clasificacion socioeconomica del Sistema de Focalizacion de Hogares - SISFOH, para que el programa cumpla con la finalidad de atender la poblacion objetivo | No Implementada |
| 012-2018-2-2155 Independización, arrendamiento directo, subarriendo y fiscalización de dos (2) bienes inmuebles de dominio publico ubicados en el Damerio de Gamarra, distrito de La Victoria | Auditoria de Cumplimiento | 7 | Disponer que la Gerencia de Administracion y Finanzas, en coordinacion con las areas competentes, elaboren lineamientos para la revision y evaluacion de los servicios de tasación encargados a terceros, previo al otorgamiento de conformidad, que garanticen transparencia, objetividad, imparcialidad y observancia de los criterios establecidos en el Reglamento Nacional de Tasaciones para la valorización de predios de propiedad y administracion de la municipalidad. (Conclusión n.º 1) | No Implementada |
| 012-2018-2-2155 Independización, arrendamiento directo, subarriendo y fiscalización de dos (2) bienes inmuebles de dominio publico ubicados en el Damerio de Gamarra, distrito de La Victoria | Auditoria de Cumplimiento | 9 | Disponer que la Gerencia de Administracion y Finanzas, en coordinacion con las areas competentes, elabore lineamientos y mecanismos de control que regulen y precisen los actos de administracion, disposicion y saneamiento de los bienes de dominio publico y privado de la Municipalidad Distrital de La Victoria en concordancia con la normativa vigente y aplicable, solicitando opinion tecnica a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, en lo que fuera aplicable. (Conclusión n.º 1 y 2) | No Implementada |
| 012-2018-2-2155 Independización, arrendamiento directo, subarriendo y fiscalización de dos (2) bienes inmuebles de dominio publico ubicados en el Damerio de Gamarra, distrito de La Victoria | Auditoria de Cumplimiento | 11 | Disponer que la Gerencia de Administracion y Finanzas, en coordinacion con las áreas competentes, establezca lineamientos de control para la supervision y fiscalizacion de los predios de propiedad o administracion de la municipalidad arrendados a terceros, a fin de cautelar su cumplimiento contractual y evitar subarrendamientos no autorizados, uso inadecuado o la ocupacion por personas sin vinculo con la entidad. (Conclusión n.º 4) | No Implementada |
| 617-2018-1-1401 Ejecución al Contrato N° 20-2016-GM-MLV contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. | Auditoria de Cumplimiento | 4 | Disponer que en la liquidación de pago que efectue la Entidad a la empresa Petramas SAC por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos derivado del contrato n.º 20-2016-GM-MLV se proceda al descuento de las penalidades identificadas como no cobradas en el presente informe de auditoria por S/ 124 437,25 que corresponden a: i) S/ 118 321,75 por no haber cumplido el contratista con la cantidad minima de 3 operarios por vehiculo e implementario del equipo necesario; ii) por incumplimientos identificados en las visitas de inspección S/ 6 115,50, sin perjuicio de aquellas que la propia Entidad hubiere determinado durante la ejecucion del citado servicio, iniciando, en caso no se ejecute dicho descuento, las acciones legales en contra del personal funcionario o servidor que no controló, supervisó e informó los incumplimientos generados por la contratista sin aplicar las correspondientes penalidades, así como, que habiéndolo identificado no efectuó las gestiones oportunas para su cobro, personal que se revela en el presente de auditoria. (Conclusiones n.ºs 1 y 3) | No Implementada |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Entidad: | Municipalidad de La Victoria |
| Periodo de seguimiento: | 4 de enero al 30 de junio de 2022 |

| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|---|--|---------------------|---|----------------------------|
| 617-2018-1-1.401 Ejecucion al Contrato N° 29-2015-GM-MLV contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos | Auditoria de Cumplimiento | 5 | Disponer bajo responsabilidad, que en los contratos del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos que suscriba la municipalidad, se incluyan cláusulas que obliguen al proveedor del servicio, asumir la responsabilidad de gestionar las autorizaciones correspondientes ante la empresa que administra el relleno sanitario, con la finalidad que se permita al personal supervisor de la Entidad, ingresar selectivamente al ambiente donde se lleva a cabo el pesaje de residuos sólidos, con la finalidad de verificar si el pesaje de dichos residuos sólidos corresponden a lo consignado en las boletas de pesaje, lo contrario ser objeto de penalidad, incluida la resolución contractual en caso se reitera la limitación a la supervisión del pesaje. (Conclusión n.º 1) | No Implementada |
| 011-2019-2-2155 Adquisición de Bolsas Biodegradables mediante Adjudicación Simplificada N.º 006-2016-OEC-MLV, 021-2016-CS-MLV y 002-2018-CS-MLV | Auditoria de Cumplimiento | 3 | Disponer a la Gerencia de Administración que por intermedio de la subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, bajo responsabilidad, se capacite al personal encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección, con la finalidad de no incurrir en inobservancia a la normativa aplicable. | No Implementada |
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 1 | a) Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que adopte medidas orientadas a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de efectuen coordinaciones de análisis técnico de las cuentas presupuestales y contables para su elaboración y presentación razonable de acuerdos a los principios de contabilidad y presupuesto público. b) Que las deficiencias significativas identificadas deberán ser analizadas y corregidas previa aprobación por los niveles competentes de la municipalidad. c) Que se establezca o se continúe con los comités de trabajo encaminados los problemas contables, presupuestales, operativos, judiciales, contribuyentes, administración y finanzas, con la finalidad de priorizar las acciones de corto y mediano plazo. | No Implementada |
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 2 | a) Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que adopte medidas orientadas a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de efectuen coordinaciones de análisis técnico de las cuentas presupuestales y contables para su elaboración y presentación razonable de acuerdos a los principios de contabilidad y presupuesto público. b) Que las deficiencias significativas identificadas deberán ser analizadas y corregidas previa aprobación por los niveles competentes de la municipalidad. | No Implementada |
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 3 | a) Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que adopte medidas orientadas a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de efectuen coordinaciones de análisis técnico de las cuentas presupuestales y contables para su elaboración y presentación razonable de acuerdos a los principios de contabilidad y presupuesto público. b) Que las deficiencias significativas identificadas deberán ser analizadas y corregidas previa aprobación por los niveles competentes de la municipalidad. | No Implementada |
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 4 | Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que adopte medidas orientadas a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Tesorería y Administración Tributaria con la finalidad de efectuen coordinaciones de análisis técnico de las cuentas presupuestales y contables para su elaboración y presentación razonable de acuerdos a los principios de contabilidad y presupuesto público. | No Implementada |
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 7 | a) La Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano deberán coordinar la ejecución del inventario físico valorizado de edificios e infraestructuras, obras anuales, y realizar la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad, lo que permitirá contar con la cantidad de obras que tiene la Municipalidad, el estado de cada una de ellas, su ubicación y valor. b) La Gerencia de Administración y Finanzas dará instrucciones a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales en tener como política efectuar el inventario físico valorizado de Vehículos, maquinaria y equipos y realizar la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad, lo que permitirá conocer los ajustes contables. c) Sobre las construcciones en curso, el inventario de infraestructura, ayudará a conocer todas las obras liquidadas o no, lo que permitirá conocer el total de las obras pendientes de liquidación y con problemas. d) Deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad solicite a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, el modulo de revaluación, donde se puede ver el ajuste correspondiente, y sustentar el saldo contable de las cuentas que reflejan la revaluación al 31 de diciembre de 2016. | No Implementada |
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 8 | Disponga que la Gerencia Municipal coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación vía Concejo Municipal del sinceramiento contable de las cuentas del activo y pasivo observadas, lo que permitirá contar con la razonabilidad de los saldos contables. | No Implementada |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior. Seguimiento y Publicación"

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Entidad: | Municipalidad de La Victoria |
| Periodo de seguimiento: | 4 de enero al 30 de junio de 2022 |

| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 9 | Disponga que la Gerencia Municipal comunique a la Gerencia de Administracion y Finanzas, a efecto que al cierre del ejercicio, se efectue la conciliación de los procesos judiciales que controla la Procuraduria Publica Municipal con lo reportado a la Sub Gerencia de Contabilidad y registrar los ajustes contables correspondientes. | No Implementada |
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 10 | Disponga a la Gerencia Municipal comunique a la Gerencia de Administracion y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad aplique la normativa contable vigente de reconocimiento de los ingresos en el ejercicio en que se realizan los hechos. | No Implementada |
| 017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas | Auditoria Financiera | 11 | Disponga a la Gerencia Municipal dar instrucciones a la Gerencia de Administracion y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad al momento de registrar las operaciones contables y financieras, estas deben efectuarse sobre la base de documentos originales o informes tecnicos aprobados por los niveles competentes. | No Implementada |
| 010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 1 | Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administracion y Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano y las demas Gerencias involucradas, presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar las indicadas salvedades. | En Proceso |
| 010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 2 | Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional lo siguiente: A. La Gerencia de Administracion y Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano presenten y ejecuten un cronograma de actividades de toma de inventarios de Edificios y Estructuras y posterior conciliacion con Contabilidad. B. La Gerencia de Administracion y Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano presenten y ejecuten un cronograma de actividades a fin de conciliar que obras efectivamente se encuentran en curso y posterior ajuste contable de corresponder. C. La Gerencia de Administracion implemente las acciones de verificacion y conciliacion de las sub cuentas contables de revaluacion entre contabilidad y Control Patrimonial, debiendo disponer los ajustes contables de darse el caso. | En Proceso |
| 010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 3 | Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que las Gerencia de Servicios de Administracion Tributaria y la Gerencia de Administracion y Finanzas, presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado de tal forma que la Municipalidad tales situaciones continuen en el siguiente periodo. Asimismo, que se disponga la revision de los riesgos a los procedimientos internos que permitan no incurrir en lo observado. | En Proceso |
| 010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 4 | Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administracion y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Procuraduria Publica Municipal, presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado, efectuando el saneamiento administrativo y legal de los terrenos e inmuebles. | En Proceso |
| 010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 6 | Que la Gerencia Municipal instruya a la Procuraduria Publica Municipal, presente y ejecute un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado de tal forma que al cierre del 2020, se tenga los asientos de reclasificacion y de ajustes que permita una correcta determinacion y revelacion de los pasivos contingentes. | Implementada |
| 010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 7 | Que la Gerencia Municipal instruya, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administracion y Finanzas y la Procuraduria Publica presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado, teniendo en cuenta una evaluacion de los riesgos y los procedimientos aplicados de tal forma que la Municipalidad no incurra en una calificacion el rubro en sus estados financieros. | En Proceso |
| 010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 8 | Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administracion y Finanzas presente y ejecute un cronograma de actividades sobre saneamiento contable que permita documentar, hacer el seguimiento y tener la debida aprobacion por la Gerencia Municipal, con el objetivo de que no se incurra en una calificacion del rubro en sus estados financieros. | En Proceso |
| 010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 10 | Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administracion y Finanzas disponga la modificacion de los procedimientos del control previo respecto a que las Notas Contables deben de contener los respectivos Informes emitidos por las areas operativas correspondientes que sustentan los importes y el criterio del asiento contable. | En Proceso |
| 012-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 1 | Al señor Alcalde: Disponer a traves de la Gerencia Municipal, que la Oficina General de Administracion instruya a las Unidades de Contabilidad y de Tesoreria, implementen las actividades de conciliacion entre el saldo presupuestal del Estado de Ejecucion del Presupuesto de Ingresos y de Gastos con el saldo de efectivo y Equivalente de Efectivo en forma mensual. | En Proceso |
| 012-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 2 | A la Gerencia Municipal, disponer a las unidades organicas pertinentes, la mejora en los procesos de devengamiento del gasto corriente dentro del periodo fiscal que corresponde, asi como priorizar la ejecucion del mismo con racionalidad y austeridad. | En Proceso |
| 012-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2019 | Auditoria Financiera | 3 | A la Gerencia Municipal, disponer a las unidades organicas pertinentes, la mejora en los procesos de devengamiento del gasto corriente dentro del periodo fiscal que corresponde, asi como priorizar la ejecucion del mismo con racionalidad y austeridad. | En Proceso |



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Entidad: | Municipalidad de La Victoria |
| Periodo de seguimiento: | 4 de enero al 30 de junio de 2022 |

| N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| 10446-2020-CG/SADEN-AOP Distribucion de canastas basicas familiares en el marco del estado de emergencia nacional por el Covid-19 | Accion de Oficio Posterior | 2 | Al Titular de la Entidad que, en el marco de sus responsabilidades, disponga medidas destinadas a lograr una eficiente gestion como integrante del Sistema Nacional de Focalizacion, dirigida al correcto uso de los recursos publicos en el marco de la politica social del Estado. | En Proceso |
| 015-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 1 | Disponer a traves de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Planificacion y Presupuesto y la Gerencia de Administracion y Finanzas, implementen las actividades de conciliacion entre el saldo presupuestal del Estado de Ejecucion del Presupuesto de Ingresos y de Gastos con el saldo de efectivo y Equivalente de Efectivo en forma mensual. | En Proceso |
| 015-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 2 | Disponga a la Gerencia Municipal, implemente los correctivos necesarios en las unidades organicas pertinentes, la mejora en los procesos de devengamiento del gasto contiene dentro del periodo fiscal que corresponde, asi como priorizar la ejecucion del mismo con racionalidad y austeridad. | Pendiente |
| 015-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 3 | Disponga a la Gerencia Municipal optimizar los procesos administrativos de seguimiento y control presupuestal conforme a las normas presupuestarias vigentes con tal fin de atender oportunamente las actividades con los recursos asignados a favor de la poblacion. | Pendiente |
| 015-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 4 | Disponga a la Gerencia Municipal, dar cumplimiento estricto a las disposiciones presupuestarias relacionadas a las restricciones y/o prohibiciones en materia de modificaciones presupuestarias. | Pendiente |
| 017-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 1 | Disponga a la Gerencia Municipal en forma coordinada con las gerencias a su cargo a fin de gestionar y llevar a cabo el sinceramiento contable de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia. | Pendiente |
| 017-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 2 | Que la Gerencia de Servicios de Administracion Tributaria y la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas concilie trimestralmente la informacion de Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar con la finalidad de tener una informacion consistente y confiable al cierre del ejercicio. | En Proceso |
| 017-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 3 | Disponga a la Gerencia Municipal bajo responsabilidad administrativa funcional lo siguiente: a) Que la Comision de Inventarios emita informe final sobre los resultados del inventario realizado por terceros b) La Gerencia de Administracion implemente las acciones de verificacion y conciliacion de las sub cuentas contables de revaluacion entre contabilidad y Control Patrimonial, debiendo disponer los ajustes contables y/o sinceramiento contable de darse el caso. | En Proceso |
| 017-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 4 | Disponga a la Gerencia Municipal en coordinacion con la Gerencia de Administracion y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano, efectuen las conciliaciones respectivas y se realicen los ajustes contables que dieran lugar. | Implementada |
| 017-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 5 | Que la Gerencia Municipal a las Gerencias correspondientes, realicen las conciliaciones respectivas y previo informe tecnico legal, se reconozca y registre en los libros contables, los bienes materia de observacion. | En Proceso |
| 017-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 6 | Que la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Administracion y Finanzas corregir mediante asientos contables la reclasificacion de las cuentas contables del Activo Fijo a la de propiedad de inversion. | En Proceso |
| 017-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 7 | Que la Gerencia Municipal instruya a la Gerencia de Administracion y Finanzas se lleve a cabo la actualizacion en los registros contables de las deudas con las Administradoras de Fondos de Pensiones- AFP, previa conciliacion entre Contabilidad y Recursos Humanos. | En Proceso |
| 017-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020 | Auditoria Financiera | 8 | Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administracion y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Procuraduria Publica Municipal, presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado, efectuando el saneamiento administrativo y legal de los terrenos e inmuebles. | En Proceso |

